



**SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCENTE (RAD)
PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022**

(Por favor, lea atentamente las instrucciones al dorso, antes de cumplimentar este impreso)

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE:

Apellidos:	Nombre:	
DNI:	Categoría:	
Dedicación:	Área de conocimiento:	
Departamento:		

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Málaga para el curso académico 2021/2022, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2021, el profesor cuyos datos anteceden, solicita le sean reconocidas para el curso académico 2021/2022, las actividades alegadas en esta solicitud en la cuantía que corresponda.

RECONOCIMIENTOS QUE SE SOLICITAN:

A.- POR GESTIÓN ACADÉMICA Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

A.1.- Por desempeño de cargos académicos en la Universidad de Málaga	☐
A.2.- Por desempeño de funciones de representación de los trabajadores o asimilados	☐
A.3.- Por participación en acciones relacionadas con programas de movilidad estudiantil	☐
A.4.- Por coordinación de Enseñanzas de Máster Universitario o Programas de Doctorado	☐
A.5.- Por coordinación de Enseñanzas de Grado	☐
A.6.- Por coordinación de los Trabajos Fin de Grado de un título	☐
A.7.- Por coordinación de Prácticas Externas Curriculares de Grado de un título	☐
A.8.- Por coordinación de los Trabajos Fin de Máster de un centro	☐
A.9.- Por coordinación de Prácticas Externas curriculares de Máster de un centro	☐

B.- POR ACTIVIDADES DOCENTES:

B.1.- Por realización de labores de dirección de tesis doctorales y de tutorización de doctorandos	☐
B.2.- Por participación en Proyectos de Innovación Educativa de la Universidad de Málaga	☐
B.3.- Por realización de cursos del Plan de Formación de PDI de la Universidad de Málaga	☐
B.4.- Por participación en iniciativas relacionadas con el espacio para el conocimiento abierto	☐

C.- POR INVESTIGACIÓN:

C.1.- Por sexenio activo	☐
C.2.- Por participación en proyectos de investigación de convocatorias públicas estándares	☐
C.3.- Por participación en proyectos de investigación con financiación pública de otras convocatorias	☐
C.4.- Por ser Catedrático de Universidad con 3 sexenios reconocidos y con sexenio activo	☐
C.5.- Por participación en Comisiones de Evaluación	☐
C.6.- Dirección de Institutos de Investigación	☐

D.- POR TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO:

D.1.- Por participación en contratos OTRI	☐
D.2.- Por participación en revistas de investigación y divulgación de la UMA	☐
D.3.- Por creación de Empresas de Base Tecnológica	☐

E.- POR INTERNACIONALIZACIÓN:

E.- Por participación en Proyectos de Internacionalización	☐
--	--------------------------

Sigue al dorso →

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO Y FORMALIZAR LA SOLICITUD

Antes de proceder a formular solicitud de Reconocimiento de otras actividades del docente (RAD) se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Para obtener cualquier RAD es necesario estar acogido a un régimen de dedicación a tiempo completo y tener plena responsabilidad docente.
- Solo serán valoradas las actividades expresamente alegadas (marcadas) por los interesados en la solicitud.
- No podrá obtener RAD el personal docente ayudante, asociado, sustituto interino ni los colaboradores docentes.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Con carácter general, la comprobación de la realización de las actividades alegadas por los interesados se llevará a cabo de oficio por el Servicio de Ordenación Académica, de acuerdo con la información facilitada por las Unidades Administrativas responsables de su gestión. Sólo habrán de acreditarse documentalmente la realización de las siguientes actividades:

- 4.A.2.- Representación de los trabajadores que sean Delegados Sindicales.
- 4.C.3.- Participación en proyectos de investigación con financiación pública de otras convocatorias.
- 4.C.5.- Participación en Comisiones de Evaluación de organismos nacionales o internacionales.

La representación de los trabajadores como Delegados Sindicales deberá ser acreditada mediante certificado del Sindicato correspondiente.

La participación en proyectos de investigación no incluidos expresamente en el apartado 4.C.2 del Plan de Ordenación Docente, cuyo investigador principal pertenezca a la Universidad de Málaga y hayan sido obtenidos en convocatorias públicas competitivas, deberán acreditarse documentalmente, junto a la solicitud de RAD, al objeto de su valoración por el Vicerrectorado con competencias en materia de Investigación de la Universidad de Málaga.

La participación, como miembros permanentes, en Comisiones de Evaluación deberá acreditarse mediante documento oficial expedido por el órgano correspondiente.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasan a formar parte del fichero de Gestión de Recursos Humanos cuya finalidad es llevar a cabo la gestión administrativa del personal de la UMA. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Secretario General de la Universidad de Málaga, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

Málaga, _____ de _____ de 2021.

Fdo.:

Sr. Vicerrector de Estudios. Universidad de Málaga.